



Agencia para la
Reinserción y la
Normalización - ARN

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : B5-F-26

FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
810

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista
MELVA YADIRA ARIZA URIBE

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
42135512

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reinserción - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

VALLE - PEREIRA

GRUPO TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción – SIRS en forma errata o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(a) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO																																																
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reinserción Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Para la ejecución del contrato 810 del 2026 y específicamente para dar cumplimiento a la presente obligación se hace necesario relacionar de manera general algunas cifras y características de la población asignada durante el mes de junio. Durante el mes de junio se contó con una población asignada activo de 36 personas sujetas de atención que avanzan en los diferentes procesos como Reinserción Ruta Regular (Res 0754 de 2013), Reinserción Especial (justicia y paz, Res 1724 de 2014) y Atención Diferencial (Decreto 965 de 2020); de estos 36 asignados, 7 personas están en estado inactivo; adicional a ello se contó con una población en estado inactivo 6 meses, las cuales se ubican en el proceso de atención diferencial. El número de población anteriormente descrita se ubica en los municipios de Pereira, Apía, La Celia, Santa Rosa, Belén de Umbria, Mistrató, Marsella y Pueblo Rico en el departamento de Risaralda y Bagadó en el departamento de Chocó. En el siguiente cuadro se detallan las cifras por municipio de la población activa e inactiva asignada: <table> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th># de Hombres</th> <th># de Mujeres</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pereira</td> <td>10</td> <td>2</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Santa Rosa</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Desembarradas</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Belén de Umbria</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Marsella</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Apía</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>La Celia</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Pueblo Rico</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Marsella</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Bagadó</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>24</td> <td>12</td> <td>36</td> </tr> </tbody> </table>	Municipio	# de Hombres	# de Mujeres	Total	Pereira	10	2	12	Santa Rosa	1	2	3	Desembarradas	1	3	4	Belén de Umbria	1	1	2	Marsella	1	1	2	Apía	1	1	2	La Celia	1	1	2	Pueblo Rico	4	4	8	Marsella	1	1	2	Bagadó	2	2	4	Total	24	12	36
Municipio	# de Hombres	# de Mujeres	Total																																																
Pereira	10	2	12																																																
Santa Rosa	1	2	3																																																
Desembarradas	1	3	4																																																
Belén de Umbria	1	1	2																																																
Marsella	1	1	2																																																
Apía	1	1	2																																																
La Celia	1	1	2																																																
Pueblo Rico	4	4	8																																																
Marsella	1	1	2																																																
Bagadó	2	2	4																																																
Total	24	12	36																																																

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5																																																																									
1. Número del contrato 810 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026																																																																									
1	Continuación Punto 1.	Si	Se considera importante y necesario relacionar las cifras de la población inactiva de manera independiente los cuales son objeto de búsqueda para lograr la reactivación y continuación en el proceso adelantado, además se incluirá la población inactiva 6 meses; cifras detalladas por municipio: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Inactivo</th> <th>Inactivo 6 meses</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pereira</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Desquebradas</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mistrató</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Agua</td> <td></td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Santa Rosa de Cabal</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Belén de Umbría</td> <td></td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7</td> <td>3</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> La novedad frente al estado de la población inactiva se relaciona a continuación: Pereira: 2 personas inactivas del proceso de justicia y paz; 1 reporta última asistencia en junio del año 2022 y la otra persona en junio del año 2024, esto de acuerdo con la información registrada en el SIRR, su estado no ha cambiado pese al tiempo de estar sin contacto. Los contactos registrados en SIRR ya no son efectivos. 2 personas de del proceso de Reintegración, las cuales se citan cada mes, pero no llegan a la actividad, inicialmente contaban con atenciones virtuales o telefónicas con el compromiso de que se presentarían al siguiente periodo de manera presencial, pero incumplían las citas. Mistrató: 1 persona inactiva, una mujer indígena que venía ya en estado inactivo pero que se activó con una atención telefónica en el mes de enero, en lo que va del año no se ha presentado a ninguna atención programada en el municipio de ubicación.			Municipio	Inactivo	Inactivo 6 meses	Total	Pereira	4	2	7	Desquebradas	1		1	Mistrató	1		1	Agua		1	1	Santa Rosa de Cabal	1		1	Belén de Umbría		2	2	TOTAL	7	3	10																																								
Municipio	Inactivo	Inactivo 6 meses	Total																																																																										
Pereira	4	2	7																																																																										
Desquebradas	1		1																																																																										
Mistrató	1		1																																																																										
Agua		1	1																																																																										
Santa Rosa de Cabal	1		1																																																																										
Belén de Umbría		2	2																																																																										
TOTAL	7	3	10																																																																										
1	Continuación Punto 1.	Si	La población asignada además presenta particularidades que son tenidas en cuenta para el respectivo acompañamiento, donde se considera fundamental planear y desarrollar cada actividad partiendo de ello y de las características contextuales y culturales; se cuenta con población afro o negra, población indígena, población desvinculada y población con algún tipo de discapacidad. De manera general en el siguiente cuadro se plasman las cifras de la población mencionada: <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Afro/Negra</th> <th>Indígena</th> <th>Discapacidad</th> <th>Desvinculada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hombres: 1</td> <td>Hombres: 10</td> <td>Hombres: 1</td> <td>Hombres: 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mujeres: 3</td> <td>Mujeres: 5</td> <td>Mujeres: 0</td> <td>Mujeres: 3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>4</td> <td>16</td> <td>1</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> Las diferentes actividades adelantadas previamente contaron con una planeación enmarcada dentro de cada particularidad, condición y posibilidades contextuales; las atenciones además se adelantaron en el lugar de ubicación de la población asignada; a excepción de la población de Bagadó los cuales llegan al corregimiento de Santa Cecilia municipio de Pueblo Rico por cercanía. Durante el mes de junio se dio prioridad a la atención individual; los desplazamientos a los municipios de adelantaron 1 vez al mes y para el área metropolitana se dispuso de varios días al mes para la atención y cobertura correspondiente. Las actividades además se planearon y se ejecutaron teniendo presente los acuerdos proyectados para el mes de junio y facilitar el cumplimiento de estos. Para el mes de junio se contó con una proyección 12 acuerdos distribuidos en las diferentes dimensiones o ámbitos, los cuales se detallan a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>12</th> <th>12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MELVA YADIRA ARIZA URIBE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1. Desarrollo personal</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2. PRODUCTIVA</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3. Familia</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3. FAMILIAR</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4. HÁBITAT</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5. SALUD</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6. Educación</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>7. CIUDADANA</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8. Seguridad (PAD)</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table> En relación con planes de trabajo y planes de acción, durante el mes de junio se contó 10 planes de acción o planes de trabajo pendientes de alguna acción contando con lo siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etiquetas de fila</th> <th>Debe pasar al estado</th> <th>El plan debe pasar al estado Evaluado</th> <th>Total general</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En Ejecución</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MELVA YADIRA ARIZA U</td> <td>7</td> <td>3</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>7</td> <td>3</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> La atención y cobertura a la población asignada durante el mes de junio se adelantó sin presentarse novedades; los desplazamientos programados a los municipios se adelantaron con normalidad. Novedades: se contó con 3 asignaciones nuevas, donde 2 se ubicaron en Pereira y 1 en el municipio de Pueblo Rico, para el caso de esta última no se logró contactar por tal motivo si se logró una asignación efectiva en este periodo.				Afro/Negra	Indígena	Discapacidad	Desvinculada	Hombres: 1	Hombres: 10	Hombres: 1	Hombres: 3		Mujeres: 3	Mujeres: 5	Mujeres: 0	Mujeres: 3		Total	4	16	1	6		12	12	MELVA YADIRA ARIZA URIBE			1. Desarrollo personal	1	1	2. PRODUCTIVA	3	3	3. Familia	1	1	3. FAMILIAR	1	1	4. HÁBITAT	1	1	5. SALUD	1	1	6. Educación	2	2	7. CIUDADANA	1	1	8. Seguridad (PAD)	1	1	Total general	12	12	Etiquetas de fila	Debe pasar al estado	El plan debe pasar al estado Evaluado	Total general	En Ejecución				MELVA YADIRA ARIZA U	7	3	10	Total general	7	3	10
	Afro/Negra	Indígena	Discapacidad	Desvinculada																																																																									
Hombres: 1	Hombres: 10	Hombres: 1	Hombres: 3																																																																										
Mujeres: 3	Mujeres: 5	Mujeres: 0	Mujeres: 3																																																																										
Total	4	16	1	6																																																																									
	12	12																																																																											
MELVA YADIRA ARIZA URIBE																																																																													
1. Desarrollo personal	1	1																																																																											
2. PRODUCTIVA	3	3																																																																											
3. Familia	1	1																																																																											
3. FAMILIAR	1	1																																																																											
4. HÁBITAT	1	1																																																																											
5. SALUD	1	1																																																																											
6. Educación	2	2																																																																											
7. CIUDADANA	1	1																																																																											
8. Seguridad (PAD)	1	1																																																																											
Total general	12	12																																																																											
Etiquetas de fila	Debe pasar al estado	El plan debe pasar al estado Evaluado	Total general																																																																										
En Ejecución																																																																													
MELVA YADIRA ARIZA U	7	3	10																																																																										
Total general	7	3	10																																																																										
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	En relación con la realización de los diferentes instrumentos, durante el mes de junio se registra la siguiente información: Encuesta de productividad – Caracterización de empleabilidad: 1 En la aplicación de este instrumento no se encontraron novedades que afecten el desarrollo de la cotidianidad o el proceso adelantado por la persona. Se avanzó en la creación de 2 líneas de base de una persona de atención diferencial. Se realizó la creación de 2 instrumentos de hábitat. En estos instrumentos se evidenciaron adecuadas condiciones habitacionales que les permiten vivir con dignidad. Se adelantó el diligenciamiento de 1 instrumento a proyecto productivo a una unidad productiva desembolsada hace 1 mes y que está en funcionamiento. El seguimiento permitió evidenciar que la UP está en funcionamiento, aun sin rentabilidad pues el ciclo de producción se da unos meses posteriores.																																																																										

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5																																																																													
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe																																																																											
810		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026																																																																											
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Se considera importante mencionar el estado actual de la población activa frente a las actividades laborales o productivas adelantadas. En el siguiente cuadro se relaciona la información: <table><tr><th rowspan="2">Municipio</th><th colspan="2">Modalidad laboral</th><th rowspan="2">Prestación de servicios</th><th rowspan="2">Búsqueda de trabajo</th><th rowspan="2">Labores del Hogar</th></tr><tr><th>Formal</th><th>Informal</th></tr><tr><td>Pereira</td><td>7</td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Dosquebradas</td><td>6</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>San Carlos de Guatapé</td><td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Montería</td><td></td><td>3</td><td>1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Medellín</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Agua</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pueblo Rico</td><td></td><td>2</td><td>2</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Bogotá</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>La Celia</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Santa Rosa de cabal</td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Total</td><td>14</td><td>14</td><td>4</td><td></td><td>2</td></tr></table> Las áreas en las cuales desempeñan los labores están relacionadas con la agricultura, minería, oficios varios, construcción, conducción, actividades domésticas etc. De acuerdo con lo evidenciado estos trabajos les permiten obtener los ingresos económicos necesarios para cubrir las necesidades básicas a nivel personal y familiar. En relación con las áreas de trabajo la información se mantiene como en el periodo anterior sin presentarse novedades. Durante el mes de junio se continuó con asesorías relacionadas con acceso al BIE, además se participó de la mesa de sostenibilidad donde se llevó a cabo la presentación de dos ideas de negocio de 2 personas pertenecientes a resguardos indígenas ubicados en el municipio de Pueblo Rico.			Municipio	Modalidad laboral		Prestación de servicios	Búsqueda de trabajo	Labores del Hogar	Formal	Informal	Pereira	7	1			1	Dosquebradas	6	2				San Carlos de Guatapé	1	1				Montería		3	1			Medellín		1				Agua		1				Pueblo Rico		2	2			Bogotá		1			1	La Celia		1				Santa Rosa de cabal		1				Total	14	14	4		2
Municipio	Modalidad laboral		Prestación de servicios	Búsqueda de trabajo	Labores del Hogar																																																																										
	Formal	Informal																																																																													
Pereira	7	1			1																																																																										
Dosquebradas	6	2																																																																													
San Carlos de Guatapé	1	1																																																																													
Montería		3	1																																																																												
Medellín		1																																																																													
Agua		1																																																																													
Pueblo Rico		2	2																																																																												
Bogotá		1			1																																																																										
La Celia		1																																																																													
Santa Rosa de cabal		1																																																																													
Total	14	14	4		2																																																																										
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	En esta obligación contractual se hace necesario tener un panorama de la población asignada y su estado frente a las acciones de servicio social, lo cual se describe a continuación: Res 0754 de 2013: 5 personas pendientes por realización del servicio social, 3 en Pereira, 1 en el municipio de La Celia y 1 en el municipio de Pueblo Rico. Esta información se ha mantenido periodo tras periodo sin contar con novedades. En el periodo se contó con apertura a una nueva iniciativa de servicio social denominada "Reutilizar y Sembrar, Una Acción de Reconciliación y Cuidado de la Vida" la cual se desarrollará en alianza con la Fundación Enfances 232, dicha iniciativa se socializa a la población pendiente de dicho servicio social. Es importante anotar que las 5 personas son sujetas de realización del servicio social, no cuentan con alguna condición o situación que les impida avanzar en dicha obligación relacionada en la ruta adelantada. En relación con las personas pertenecientes al Decreto 965 de 2020: 6 personas deberán adelantar el servicio social comunitario, 4 se ubican en el municipio de Dosquebradas y 2 en el municipio de Pereira. En el mes de junio se avanzó en la socialización de información relacionada con el tema de DDHH y Derecho Internacional Humanitario; donde se contó con una participación activa frente al desarrollo de las actividades propuestas en cada módulo, respuesta a preguntas y reflexiones en cada tema. En el mes de junio se recibió información sobre el nuevo modulo que será abordado en el próximo periodo																																																																												
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	De acuerdo con la información contenida en la base de desembolso la cual fue recibida mediante correo electrónico (marthadiaz@reincorporacion.gov.co), no se cuenta con novedades en los desembolsos correspondientes o no efectuados; la población sujeta de aporte económico recibió de manera oportuna dicho aporte. De manera general y de acuerdo con la información registrada en la base se contó con lo siguiente: Reintegración Ruta Regular: Se relacionan 5 personas sujetas de apoyo económico y que se relacionan en la base con desembolso oportuno. Atención diferencial: 8 personas relacionadas en la base; sujetas de apoyo económico y que recibieron dicho aporte en el mes de junio. En periodo de junio no se contó con casos para reportar por gestión interna o eventos extraordinarios.																																																																												
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	En relación con esta obligación se considera importante registrar en cifras los casos de seguridad de la población asignada, a fin de describir acciones correspondientes. Casos activos: 4, 2 casos correspondientes a dos personas del proceso de atención diferencial y 2 del proceso de Reintegración. Casos cerrados por término de gestión: 15 Durante el mes de junio se realizaron actividades individuales contenidas en acuerdos de los planes de acción y planes de trabajo en la dimensión y ámbito de seguridad. En el mes de junio se mantuvo comunicación 3 de las 4 personas con caso de riesgo, donde se realizó seguimiento o acompañamiento en relación con la situación presentada, insistiendo en la importancia de presentarse a las entrevistas convocadas por la UNP y de seguir las medidas de seguridad recomendadas. En relación con el área de salud, durante el mes de junio no se identificaron novedades con la afiliación al sistema de salud de la población activa asignada; tampoco se contó con novedades en atenciones o acompañamiento especial solicitadas ante situaciones de salud física o mental.																																																																												
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	En el periodo correspondiente al mes de junio se llevó a cabo la realización de 2 informes de avance de acuerdo con la solicitud los informes eran completos – trimestrales, estos se adelantaron dentro de los tiempos estipulados. En relación con casos PQRS, se contó con un caso relacionado con solicitud de información sobre el acceso a educación superior y formación para el trabajo. Durante la ejecución del contrato 810 del 2026 y específicamente durante el mes de junio, se avanzó en la realización y entrega de informe de actividades del correspondiente mes; se realizó envío de los documentos soportes requeridos con el informe como pago de seguridad social; se realizó registro de información de plan de pagos en el SECOP II; se realizó diligenciamiento y solicitud de desplazamientos dentro de los tiempos correspondientes, así como se realizó legalización de 4 desplazamientos adelantados en el mes de junio; también se realizó la cancelación de 1 desplazamiento no efectuado por situaciones externas. Se dio respuesta vía correo electrónico a temas como: seguimiento y avances en relación con traslados salientes y entrantes; respuesta a realización de informes de avance; respuesta a realización de encuesta de Sondeo GTS; legalización de desplazamientos; respuesta a correo sobre Resultados política de gratuidad Valle del Cauca; se dio respuesta al enlace de productividad sobre Listado unidades productivas Risaralda; respuesta a Certificación verificación base desembolsos y asistencias – Mes de junio; respuesta a Verificación y Validación de Planillas de Actividades Académicas; avance seguimiento acuerdos; Durante el mes de junio se participó de manera presencial y virtual de las siguientes reuniones:																																																																												

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
810 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
7	Continuación punto 7.	Si	1 de junio reunión de Equipo Eje-Cafetero – virtual 3 de junio individual con reunión asesora ruta – virtual 19 de junio Mesa de sostenibilidad económica GT Valle del Cauca - Eje Cafetero – virtual 19 de junio comité general sede Pereira – Presencial 22 de junio Reunión Equipo Eje 26 de junio espacio socialización mural comparecientes – víctimas del conflicto -Presencial 30 de junio Reunión de Equipo Eje – virtual
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Durante la ejecución del contrato 810 del 2026 el SIRR y específicamente en el mes de junio fue consultado de manera permanente como una herramienta que facilitó la obtención de información relacionada con cada persona asignada, identificando acciones a seguir con cada una de ellas. De manera general se adelantó lo siguiente: Registro de asistencias e inasistencias a las actividades presenciales convocadas, registro realizado mediante toma de huella y firma en planilla física. Envío de planillas de atención telefónica y virtual (4 planillas) En el mes de junio con 17 registros creados desde ARPA 2 inasistencias desde ARPA 15 asistencias 17 asistencias con origen de registro: digitación En el mes de junio se adelantó el registro o seguimiento de 15 acuerdos, los cuales eran del mes de mayo y en junio se avanza en información se 12 seguimientos proyectados para su cumplimiento en el mes de junio. Se realizó la evaluación de 2 planes de acción, uno por traslado de GT y otro por fallecimiento de la PAD. Se realizó la actualización de 2 conceptos psicosociales. Se realizaron caracterizaciones: 2 para dos planes de trabajo. Se realizó creación de acuerdos para elaboración de planes de trabajo y planes de acción. Puesta en ejecución de 2 planes de trabajo. Avance en documentos BIE para radicación. Entrega de 5 planillas físicas. Cargue soportes para BIE

11. CERTIFICACIONES	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	Si: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	Si: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	Si: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	Si: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.	
--	--

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MELVA YADIRA ARIZA URIBE	Nombre: JENNIFER BETANCOURT MARÍN
Cargo: COORDINADORA	
Fecha: 30/06/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
